

BASES DE PARTICIPACIÓN:

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y RESTRICCIONES DEL SORTEO

Las personas que deseen participar podrán consultar las bases en nuestro sitio web: www.cajasmg.com y consultar sus números de folios participantes en nuestras oficinas, ya sea presencialmente en las sucursales que se detallan más adelante o por vía telefónica al número 321 387 2423 y App móvil Mi Caja SMG.

I. DENOMINACIÓN DEL SORTEO:

“SORTEO 65 ANIVERSARIO”

II. PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CON EL NÚMERO 20250033PS01.

III. VIGENCIA DEL PERMISO

Del 07 de marzo de 2025 al 16 de enero de 2026.

IV. VIGENCIA DE PROMOCIÓN (REGISTRO DE PARTICIPANTES)

Del 07 de marzo de 2025 al 06 de enero de 2026.

V. BASES DE PARTICIPACIÓN

Todos los socios pertenecientes a Caja SMG (personas físicas, mayores de edad y sexo indistinto) que cuenten con su capital social completo, podrán participar al adquirir un Certificado de Aportación Voluntaria, quienes por cada \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), recibirán un folio electrónico. Dichos certificados podrán ser adquiridos en cualquier sucursal (que se describe a continuación) o por la aplicación móvil “Mi Caja SMG”.

Las sucursales donde podrán participar se encuentran ubicadas en los siguientes domicilios:

1. EL GRULLO, Calle Javier Mina #14 Colonia Centro, El Grullo Jalisco. Tel. (321)3872072 (321) 387 2422
2. EL CHANTE, Calle Moctezuma #1, Colonia Centro, El Chante municipio de Autlán de Navarro, Jalisco. Tel. (317)3838116.
3. AYUQUILA, Calle Hidalgo #77A, Colonia Centro, Ayuquila municipio de El Grullo, Jalisco. Tel. (321) 3874836.
4. CUAUTLA, Calle Hidalgo #5 B, Colonia Centro, Cuautla, Jalisco. Tel. (316) 3843228
5. EL LIMÓN, Calle Libertad #18, Colonia Centro, El Limón, Jalisco. Tel. (321) 373 1066 (321) 3730535
6. VALLE DORADO, Valle de México No. 2 Plaza Dorada Local 41-A Col. Fracc. Valle Dorado Bahía de Banderas, Nayarit. Tel. (322) 223 7643
7. BENITO JUÁREZ, Calle Región 231 Mancan 31, Lote 1-01 Av. Leona Vicario, Colonia Las Culebras, Benito Juárez, Quintana Roo. Tel. (998) 211 0347 (998) 2673787
8. JOSÉ MARÍA MORELOS, Calle Jacinto Pat S/N, Colonia Centro, José María Morelos, Quintana Roo. Tel. (997) 9780183
9. MASCOTA, Calle López Cotilla #53, Colonia Centro, Mascota Jalisco. Tel. (388) 3861273
10. PETO, Calle 31 x 32 y 34 Núm. 200 B, Colonia Centro, Peto Yucatán. Tel. (997) 9761656
11. TEKIT, Calle 27 #194 A, Colonia Centro, Tekit, Yucatán. Tel. (997) 9716761
12. SOTUTA, Calle 21-A #100 X 18 y 20, Colonia Centro, Sotuta, Yucatán. Tel. (999) 1581728 (988) 9518089
13. SAN LUIS SOYATLÁN, Calle Lerdo de Tejada #10, Col. Centro, San Luis Soyatlán municipio de Tuxcueca, Jalisco. Teléfono (376)7640010
14. ACATLÁN DE JUÁREZ, Calle Libertad #56, Colonia Centro, Acatlán de Juárez, Jalisco. Tel. (387) 772 0242 / 690 5164
15. CUZAMÁ, Calle 17 #96 x 12 y 14, Colonia Centro, Cuzamá, Yucatán. Tel. (988) 933 3256 (999) 297 0757
16. TOTOTLÁN, Calle Ramón Corona #32 A , Colonia Centro, Tototlán, Jalisco. Tel. (391) 611 5017
17. JUANACATLÁN, Calle Juárez # 10 D, Colonia Centro, Juanacatlán, Jalisco. Tel. (333) 73 22313
18. GRANJAS, Calle 58 #386 X 53 y 55, Colonia Mulchechén, Mérida, Yucatán. Tel. (999) 929 3808 (999) 131 1650
19. KANASÍN, Calle 19 #106-B x 22 y 24, Colonia Centro, Kanasín, Yucatán. Tel. (999) 988 0442
20. ACANCEH, Calle 20 #94-F x 19 y 21, Colonia Centro, Acanceh, Yucatán. Tel. (988) 912 6114
21. YAXCABÁ , Calle 25 S/N X 26 y 28, Colonia Centro, Yaxcabá, Yucatán. Tel. (999) 272 0912

22. SEYÉ, Calle 31 #120 X 32 Y 34, Colonia Centro, Seyé, Yucatán. Tel. (988) 951 6116
23. HUEJUQUILLA EL ALTO, Calle Matamoros 7 B, Colonia Centro, Huejuquilla el Alto. Tel. (457) 9837335(457) 983 7929
24. PROGRESO, Calle 78 #150-A por 31 y 33, Colonia Centro, Progreso, Yucatán. Tel. (969) 9353004
25. CHICXULUB PUERTO, Calle 21 #49-A por 16 y 18, Col. Chicxulub Puerto, Chicxulub Puerto municipio de Progreso, Yucatán. Tel. (969) 9340429
26. CONKAL, Calle 22 #97 por 19 y 21, Colonia Centro, Conkal, Yucatán. Tel. (999) 9124142
27. FIESTA, Calle 5 #387 por 6, Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Mérida, Yucatán. Tel. (999) 926 0830(999) 926 2382
28. CHUBURNÁ PUERTO, Calle 11 #15A por 2A y 2B, Colonia Centro, Chuburná Puerto municipio de Progreso, Yucatán. Tel. (999) 163 5598
29. TEPATITLÁN, Calle Boulevard Anacleto González F. #323 Local 3, Colonia Del Carmen, Tepatitlán, Jalisco. Tel. (378) 1068385 (378) 6881536
30. TEPIC, Calle Blvd. Tepic-Xalisco #150, Colonia Los Fresnos, Tepic, Nayarit. Tel. (311) 688 3690
31. UNIÓN DE TULA, Calle Jalisco #123 Poniente, Colonia Centro, Unión de Tula Jalisco. Tel. (316)3711090 (316)3711914
32. AUTLÁN, Calle Allende #43, Colonia Centro, Autlán de Navarro, Jalisco. Tel. (317) 38 11122 (317) 38 20456
33. EJUTLA, Calle Juan M. Díaz Ote #2, Colonia Centro, Ejutla, Jalisco. Tel. (343) 4315009
34. TALPA DE ALLENDE, Calle Independencia #42 C, Colonia Centro, Talpa de Allende, Jalisco. Tel. (388) 3851300
35. ATEMAJAC, Calle Juárez #45, Colonia Centro, Atemajac, Jalisco. Tel. (326) 425 0752 (326) 4250785
36. TAPALPA, Calle Hidalgo #48 A Región 231 Manzana 31, Colonia Centro, Tapalpa, Jalisco. Tel. (343) 43 21565
37. SAYULA, Calle Independencia #77, Colonia Centro, Sayula, Jalisco. Tel. (342) 4212563
38. PLAYA DEL CARMEN, Calle MZ-387, L-11 Av. 15 y Esquina Av. Colosio, Col. Colosio, Playa del Carmen, Quintana Roo. Tel. (984) 2672311.
39. PITILLAL, Calle 5 de Mayo #279 A, Colonia Centro, Pitillal municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Tel. (322) 2253179
40. TZUCACAB, Calle 30 #102 X 33 y 3 Colonia Centro, Tzucacab, Yucatán. Tel. (997) 974 4484
41. AKIL, Calle 20 #55 D X 25 Esquina, Colonia Centro, Akil Yucatán. Tel. (997) 6881198
42. HOMÚN, Calle 19 # 78-A X 16 Y 18, Colonia Centro, Homún, Yucatán. Tel. (999)2972578(988) 916 0292
43. MIXTLÁN, Calle Morelos #7 B, Colonia Centro, Mixtlán, Jalisco. Tel. (388)7365577
44. ZACOALCO DE TORRES, Calle Artista # 57 A, Colonia Centro, Zacoalco de Torres, Jalisco. Tel. (326) 423 0518
45. SAN MIGUEL EL ALTO, Calle Iturbide #32, Colonia Centro, San Miguel el Alto, Jalisco. Tel. (347) 788 1722
46. SAN JULIÁN, Calle Agustín de Iturbide #1, Colonia Centro, San Julián, Jalisco. Tel. (347) 718 1668
47. ZAPOTLANEJO, Calle Antonio Orozco #9 interior A, Colonia Centro, Zapotlanejo, Jalisco. Tel. (373) 73 41717
48. KAUA, Calle 69 #300 X 72 y 74, Fraccionamiento San Antonio de Kaua, Mérida, Yucatán. Tel. (999) 983 0546
49. SANAHCAT, Calle 15 S/N X 12 Y 14, Colonia Centro, Sanahcat, Yucatán. Tel. (999) 442 5161
50. TIMUCUY, Calle 18 S/N X 21 y 23, Colonia Centro, Timucuy, Yucatán. Tel. (988) 102 00 67(999) 334 6021
51. HUHÍ, Calle 21 #109-A x 24 y 26, Colonia Centro, Huhí, Yucatán. Tel. (988) 951 2000
52. TECOH, Calle 28 #116-B x 31 y 33, Colonia Centro, Tecoh, Yucatán. Tel. (988) 952 0030
53. MEZQUITIC, Calle Zaragoza #4, Colonia Centro, Mezquitic, Jalisco. Tel. (457) 9810275
54. CHELEM, Calle 21 #51 por 20 y 22, Colonia Centro, Chelem municipio Progreso, Yucatán. Tel. (969) 9354143
55. CHICXULUB PBLO, Calle 20 #100-A por 19-A, Colonia Chicxulub Pueblo, Yucatán. Tel. (999) 9136127
56. CORDEMEX, Calle 45 #268 x 46 y 48, Colonia Unidad Habitacional Cordemex, Mérida, Yucatán. Tel. (999) 9416319
57. IXIL, Calle 20 #97-B por 19 y 21, Colonia Centro, Ixil, Yucatán. Tel. (991) 9131025
58. LAGOS DE MORENO, Calle Blvd. Félix Ramírez Rentería 155, Colonia Pueblo de Moya, Lagos de Moreno, Jalisco. Teléfono (474)6881282
59. EL GRULLO CENTRO, Calle Colón #41, Colonia Centro, El Grullo, Jalisco. Tel. (321) 688 0002(321) 688 0004

Zona geográfica que abarcará la participación: Estados de Jalisco, Nayarit, Yucatán y Quintana Roo.

RESTRICCIONES

- No podrán participar Empleados de Caja SMG, Consejeros de Administración y de Vigilancia de Caja SMG.
- Los socios que cancelen su cuenta o sea depurada durante el periodo de la promoción, se les anularán los folios participantes otorgados.
- En caso de que un socio ganador vuelva a salir sorteado más de una vez, se anulará el folio participante y re-sorteará el premio en turno.
- Solo pueden participar mayores de edad. Los socios de Caja SMG participantes deberán tener 18 (dieciocho) años cumplidos al día 07 de marzo de 2025.
- No podrán participar los ahorradores menores (personas con cuentas de ahorro que son menores de edad y que no son llamados "socios").
- Los premios no podrán ser canjeables por dinero en efectivo.
- El titular de la cuenta podrá reclamar el premio de manera personal o a través de apoderado, presentando:
 - Poder notarial con clausula especial proporcionada por el Departamento Jurídico.
 - Extranjeros: poder notarial otorgado ante el Consulado Mexicano.

El derecho a reclamar su premio prescribe a los 20 días hábiles, contados a la fecha del sorteo.

Las personas que deseen participar podrán consultar las bases en nuestro sitio web: www.cajasmg.com y consultar sus números de folios participantes en nuestras sucursales, ya sea presencialmente o por vía telefónica al número telefónico 321 387 2423, así como en la aplicación móvil Mi Caja SMG.

VI. Los folios participantes para emitir serán 999,999 mismos que serán mediante la foliación del 000,001 al 999,999 en la base de datos.

VII. MECÁNICA DEL SORTEO

- La mecánica del sorteo es por formación de números, se formarán 65 (SESENTA Y CINCO) números, otorgándose los premios en un orden de mayor a menor valor.
- La forma de determinar a los ganadores será con la formación de números a través de 6 (seis) jaulas contenedoras, así como dígitos tenga el número de folio consignado en la base de datos de participaciones.
- En estas jaulas contenedoras se instalarán las esferas marcadas con los dígitos del 0 (cero) al 9 (nueve).
- Los números ganadores se formarán de derecha a izquierda.
- La extracción de esferas de las jaulas contenedoras se realizará de derecha a izquierda y será la siguiente: la primera representará las unidades, la segunda las decenas, la tercera las centenas, la cuarta las unidades de millar, la quinta las decenas de millar, la sexta las centenas de millar.
- Los números formados deberán estar dentro del rango del número total de participaciones de acuerdo con la base de datos, los cuales deberán de leerse de izquierda a derecha. Si el número formado no estuviera dentro del rango del número total de participaciones, se anulará y se procederá a formar un nuevo número, que se encuentre dentro del rango de números participantes. En caso de que se forme un número compuesto solamente por ceros, se anulará y se procederá a formar otro número.
- Una vez formados los números premiados, se buscarán en el listado (base de datos) para conocer el nombre de los ganadores.
- Cada socio podrá ganar solamente un premio, en caso de que se formara un número de folio correspondiente a un socio ya premiado, se invalidará y se volverá a sortear.
- En caso de fallecimiento de un socio que cuente con boletos, durante la promoción del sorteo, los boletos permanecerán activos y en caso de ganar algún premio le será entregado al beneficiario de la cuenta.

PREMIOS DEL SORTEO

VIII. Número de premios a otorgar 65 (sesenta y cinco)

Los premios tienen un valor total de \$2'283,530.00 (dos millones doscientos ochenta y tres mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

IX. El premio mayor tiene un valor total de \$965,000.00 (novecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) el costo de impuestos, gastos y honorarios de notario público que se generen por la escrituración será a cargo de Caja SMG.

A los ganadores del sorteo se les entregarán los premios obtenidos de acuerdo con el orden mencionado a continuación:

ORDEN DE PREMIACIÓN	PARTICIPANTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PREMIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1o.	SOCIO	1	Departamento habitacional ubicado en calle Desiderio Cobián No. 10, Int. 108 (Casa 5), condominio SMG, Oriente Segunda Sección, C.P. 48740, El Grullo, Jalisco. El departamento cuenta con dos recámaras, un baño completo, sala, comedor, cocina y un patio de servicio cubierto con una superficie de 88.29 m2. Los gastos escrituración, así como los gastos de impuestos y derechos de la entrega, estarán a cargo de la pensionaria.	\$965,000.00	\$965,000.00
2o.	SOCIO	1	Automóvil marca Toyota tipo Corolla versión base CVT modelo 2025 con las siguientes características: - Motor 2.0 litros con 168 HP - Tracción delantera - 4 cilindros en línea - 4 puertas - Capacidad para 5 pasajeros- Elevadores y seguros eléctricos - Vestiduras en tela de lujo con textura - Sistema de audio con 6 bocinas radio AM/FM - Pantalla táctil de 7" - Aire acondicionado - Frenos de disco en las 4 ruedas - Rines de acero de 16" con ABS, EBD, BA, VSC y TRAC - Faros BI-LED - 8 bolsas de aire	\$421,100.00	\$421,100.00
3o.	SOCIO	1	Automóvil marca Toyota tipo Yaris Sedán versión base MT modelo 2025 con las siguientes características: - Motor 1.5 litros con 105 HP - Transmisión manual - 4 cilindros en línea - Espejos laterales al color de la carrocería, abatibles y con ajuste - Faros LED - Ventanas con filtro UV - Rines de acero - Apertura remota interna de tapa del combustible	\$317,600.00	\$317,600.00

3o.	SOCIO	1	y cajuela - Asiento del conductor tipo cubo con ajuste de 4 posiciones - Sistema de audio con 4 bocinas - Vestiduras de tela	\$317,600.00	\$317,600.00
4o al 5o.	SOCIO	2	Certificado canjeable por viaje para 2 personas, para viajar hasta antes del 31 de diciembre de 2026. Debido a la naturaleza variable de tarifas de los servicios de viaje, el certificado no tendrá vinculada reserva de viaje específico, por lo mismo solo expresa como máximo la cantidad \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para la contratación de servicios de MV travel, previo selección y cotización por parte del ganador. En caso de que el valor de los servicios solicitados exceda los \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) el titular deberá liquidar con recursos propios la diferencia. Para el viaje que el titular del servicio solicite, cotice y reserve, podrá solicitar de limitativa, servicios como: hospedaje, traslados, in/out, certificado será de un solo uso, si el ganador decide reservar un viaje de monto inferior, dicha diferencia no podrá entregarse en efectivo. El certificado no podrá ser canjeable por dinero. El certificado puede ser transferido a otra persona siempre y cuando el titular lo solicite por escrito y el nuevo titular sea socio de Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Para cada ganador.	\$30,000.00	\$60,000.00
Del 6o al 15o.	SOCIO	10	Televisión marca Samsung modelo DU7000 de 65", Led Crystal, Smart TV UHD 4K. Para cada ganador.	\$11,350.00	\$113,500.00
Del 16o al 25o.	SOCIO	10	Laptop marca Dell tipo Inspiron 3535 de 15.6" full HD, 8 GB de memoria RAM, procesador AMD Ryzen 5, procesador 7520U. almacenamiento de 512 GB y Windows 11 Home. Para cada ganador.	\$9,175.00	\$91,750.00
Del 26o al 35o.	SOCIO	10	Tableta electrónica marca Apple tipo iPad 10a generación, pantalla Liquid retina de 10.9", chip A14 de 4 núcleos, cámara Bionic con CPU de 6 núcleos y GPU trasera gran angular de 12 MP, cámara frontal ultra gran angular de 12 MP en horizontal con encuadre centrado, Touch ID para autenticación segura y Apple Pay, Wi-Fi 6 y red 5G, conector USB-C, sistema operativo iPadOS 16, compatible con Apple Pencil (1a generación) 4 y Magic Keyboard Foli. Para cada ganador.	\$8,550.00	\$85,500.00
Del 36o al 45o.	SOCIO	10	Teléfono celular marca Samsung tipo Galaxy A55 5G, 6.6" con 8 GB de memoria RAM, 128 GB de almacenamiento, conectividad Wi-Fi / Bluetooth, Sistema operativo Android 14, telefonía libre (puede ser usado con cualquier compañía telefónica). Para cada ganador.	\$8,100.00	\$81,000.00

Del 46o al 49o.	SOCIO	4	Consola de videojuegos Nintendo 3meses de Nintendo online, Switch Oled, incluye Mario Kart 8, capacidad de 64 GB de almacenamiento, 64 GB de memoria RAM, 2 controles, pantalla táctil, cable HDMI. Para cada ganador.	\$7,900.00	\$31,600.00
Del 50o al 57o.	SOCIO	8	Barra de sonido marca Sony HT-S2000 con sonido Surround de 3.1/ canales, sonido multidimensional con tecnología S-Force PRO Front Surround y Vertical Surround Engine, compatible con la app Sony Home Entertainment Connect. Para cada ganador.	\$7,400.00	\$59,200.00
Del 58o al 65o.	SOCIO	8	Audifonos marca Beats Studio Pro con cancelación de ruido activa (ANC), compatibilidad mejorada con Apple y Android con emparejamiento de un solo toque. Para cada ganador.	\$7,160.00	\$57,280.00
TOTAL		65			\$2'283,530.00 IVA INCLUIDO

CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO DEL INMUEBLE (DEPARTAMENTO)

- El costo de los impuestos por adquisición de inmueble, gastos y honorarios de notario público que se generen por la escrituración, correrán a cargo de Caja SMG.
- EL ganador deberá acudir a nuestras oficinas centrales ubicadas en calle Javier Mina #14 Colonia Centro C.P. 48740 El Grullo Jalisco, para entregar la información y documentación requerida por la notaría pública para llevar a cabo la escrituración.
- Sólo podrá escriturarse a mayores de edad, a partir de los 18 años.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PREMIOS DE LOS AUTOMÓVILES

- Estos premios no incluyen el pago ni trámite de placas, tenencias y/o cualquier pago para su circulación; no incluyen ningún otro tipo de accesorio, pago de servicios o productos complementarios.
- No incluyen seguro.
- No incluye garantías por parte de Caja SMG, salvo las especificaciones del fabricante.

TOTAL DE PREMIOS 65 (SESENTA Y CINCO), CON UN VALOR TOTAL DE \$2'283,530.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

CELEBRACIÓN DEL SORTEO

FECHA DEL EVENTO	HORA DEL EVENTO	LUGAR DEL EVENTO
16 DE ENERO DE 2026	20 HRS.	Explanada del Jardín Principal Ramon Corona, Calle Allende 8-A, Colonia Centro, C.P. 48740, El Grullo Jalisco

El sorteo se celebrará ante la presencia de un interventor de la Secretaría de Gobernación.

Acceso libre y gratuito al público en general, al evento del sorteo.

X. MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SORTEO

FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIOS DE PUBLICACIÓN
19 DE ENERO DE 2026	Periódico digital: El economista Página web: www.cajasmg.com

Asimismo, se dará a conocer al ganador, indicándose que los usuarios podrán acceder el mismo 16 de enero de 2026 a través de las redes oficiales de Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. siguientes:

Facebook: <https://facebook.com/CajaSMGoficial>

Instagram: https://www.instagram.com/caja_smg/

Página web: <https://cajasmg.com>

Asimismo, fijando la lista de ganadores en las sucursales en un lugar visible.

XI. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega del premio mayor se celebrará ante la presencia de un interventor de la Secretaría de Gobernación, el día:

La entrega del premio mayor (departamento), así como del 2º y 3º premio (automóviles), se celebrarán ante la presencia de un interventor de la Secretaría de Gobernación, el día:

FECHA DEL EVENTO	HORA DEL EVENTO	LUGAR DEL EVENTO
06 DE FEBRERO DE 2026	12 HRS.	Desiderio Cobián No. 10, interior 5, Condominio SMG, Oriente Segunda Sección, C.P. 48740, El Grullo Jalisco.

La entrega del premio mayor (departamento bien-inmueble), segundo y tercer premio (automóviles), se celebrarán ante la presencia de un interventor de la Secretaría de Gobernación, el día 06 de febrero de 2026.

Los premios del 3 (tercero) al 65 (sexagésimo quinto), serán entregados en la sucursal donde realizaron su participación.

La fecha máxima para entrega de los premios y reclamación de estos será a más tardar el día 16 de febrero de 2026, en las Oficinas Centrales ubicada en Calle Javier Mina Número 14, Colonia Centro, C.P. 48740, El Grullo, Jalisco.

Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo, de conformidad a lo señalado en el artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Versalles No. 49, Piso 2, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México o bien comunicarse al teléfono 55 5209-8800.

XII. RESPONSABLE DEL SORTEO

- El único responsable del Sorteo es Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., ubicado en Calle Javier Mina Número 14, Colonia Centro, C.P. 48740, El Grullo, Jalisco. Tel. 321 387 2423.

XIII. TELÉFONO PARA INFORMACIÓN, ACLARACIONES Y QUEJAS

- Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo, de conformidad a lo señalado en el artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse al teléfono 321 387 2423, o acudir al siguiente domicilio ubicado en Calle Javier Mina Número 14, Colonia Centro, C.P. 48740, El Grullo, Jalisco.
- En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Versalles No. 49, Piso 2, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México o bien comunicarse al teléfono 55 5209-8800.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Los participantes podrán consultar su(s) número(s) de folio(s) participantes en nuestras sucursales, que se encuentran de manera anexa.

Los participantes podrán consultar e imprimir las constancias de su(s) número(s) de folio(s) en la App móvil Mi Caja SMG.

- El único responsable del Sorteo es Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., ubicado en Calle Javier Mina Número 14, Colonia Centro, C.P. 48740, El Grullo, Jalisco. Tel. 321 387 2423.
- Acceso libre y gratuito al público en general, al evento del sorteo.
- Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo, de conformidad a lo señalado en el artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse al teléfono 321 387 2423, o acudir al siguiente domicilio ubicado en Calle Javier Mina Número 14, Colonia Centro, C.P. 48740, El Grullo, Jalisco.
- En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Versalles No. 49, Piso 2, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México o bien comunicarse al teléfono 55 5209-8800.
- El premio no es reembolsable en dinero.
- La zona geográfica de la promoción será en los Estados de JALISCO, NAYARIT, YUCATÁN Y QUINTANA ROO.

Todo tratamiento de datos personales realizado por Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., así como el ejercicio de los Derechos ARCO por parte de los Socios, será efectuado conforme a la Ley y Reglamento aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, así como en sujeción a lo establecido en el Aviso de Privacidad de Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., el cual usted aceptó previo a su registro en Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., (para consulta del Aviso de Privacidad por favor ingresar a www.cajasmg.com)

Los presentes Términos y Condiciones, en relación con su interpretación o cumplimiento, se regirán por las leyes de la Ciudad de México. Toda controversia en relación con el Sorteo se someterá a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Autlan, Jalisco, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que, por razón de materia o domicilio, presente o futuro, pudiera corresponderles.

NOTA IMPORTANTE: *En caso de existir emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, declarada por las Autoridades, donde se establezcan medidas preventivas (entre ellas, no salir de casa, no poder estar presentes en un lugar cerrado más de 10 personas, cierre de edificios, y cualquier otra medida de prevención de contagios por virus SARS COVID 19...) y la verificación de base de datos y/o el sorteo y/o la entrega de premio no pueda llevarse a cabo en el domicilio pactado en la solicitud y/o no se pueda contar con un Inspector de la SEGOB, para la verificación, sorteo o entrega de premios; esto se llevara a puerta cerrada, en su caso por conducto de fedatario público y/o por plataforma vía virtual, en las fechas y horas implementadas en dicha solicitud, para garantizar y dotar de veracidad las condiciones del sorteo, quien estará dando fe y legalidad a los eventos.*